

**SOLICITUD DE INGRESO DE NICARAGUA EN LA ORGANIZACIÓN
LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE)**

DECRETO EJECUTIVO N°. 206, aprobado el 08 de diciembre de 1979

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 88 del 20 de diciembre de 1979

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Único.- Solicitar a la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), el ingreso de Nicaragua, como país miembro a dicha organización. Conceder plenos poderes al compañero Emilio Rappaccioli Baltodano para que en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua, firme los documentos pertinentes, para su posterior ratificación por esta Junta y su debida publicación.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. "Año de la Liberación Nacional".

Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. **Violeta B. de Chamorro. - Sergio Ramírez Mercado. - Daniel Ortega Saavedra. - Alfonso Robelo Callejas. - Moisés Hassan Morales.**